

LISTAS CONTRATACIÓN 2021 OSAKIDETZA

LISTAS ABIERTAS Y PERMANENTES

Las listas de contratación temporal permanecerán abiertas permanentemente, pudiéndose registrar solicitudes nuevas en cualquier momento. Las solicitudes nuevas de inscripción se ordenarán por su fecha de presentación. No obstante, la integración de nuevas inscripciones a las vigentes ya constituidas se realizarán, incluyendo las solicitudes presentadas hasta una fecha de corte para cada categoría. Esta fecha de corte se anunciará con antelación suficiente. En todo caso, se hará 2 veces al año para las categorías de Facultativo Médico, FE Técnico Psicología Clínica, FE Técnico Farmacia Hospitalaria, Enfermería, sus Especialidades y Fisioterapeuta.

Para el resto de categorías, la fecha de corte para integración de nuevas inscripciones se tendrá que realizar cuando solo queden aspirantes disponibles en una categoría en el tramo correspondiente a la última parte de las listas, para prevenir el agotamiento de las mismas.

ESTABILIDAD EN EL EMPLEO

- **INTERINO/A O SUSTITUCIÓN QUE CAMBIA CAUSA:** Continúa la misma persona respetando límites temporales del Estatuto Marco.
- **SUSTITUTO/A QUE SE CONVIERTE EN VACANTE:** Continúa la misma persona y se oferta a provisión, empezando por movilidad interna, respetando límites temporales del Estatuto Marco.
- **VACANTE QUE SE CUBRE POR PERSONAL FIJO PERO ESTE NO SE INCORPORA:** Continúa la misma persona hasta la incorporación de la persona titular.
- En todos los casos, para la continuidad se han de cumplir los requisitos del puesto (perfil lingüístico,...)

UGT
Zerbitzu Publikoak



SANCIONES

MOTIVOS DE SANCIÓN

Rechazar la oferta de llamamiento sin justificar.
Renunciar al nombramiento en vigor.
No contestar a las llamadas según protocolo del acuerdo de contratación.

PERIODO DE SANCIÓN

1ª VEZ: 6 meses.
2ª VEZ: 1 año.
3ª VEZ: Expulsión de listas.

En todos los casos, se notifica por escrito señalando la fecha de la finalización de la sanción.

ACTUALIZACIONES DE LAS LISTAS

Se realizarán 2 veces al año, incluyen los perfiles lingüísticos y títulos de euskera aportados y validados, y la experiencia profesional prestada en Osakidetza y en la categoría correspondiente.

OFERTAS DE NOMBRAMIENTO DURANTE LICENCIA DE MATERNIDAD O PATERNIDAD O RIESGO EN EMBARAZO LACTANCIA NATURAL

A aspirantes disponibles les deberá ser ofertado nombramiento temporal en caso de corresponderle. Si acepta nombramiento, se computará como experiencia profesional, pudiendo optar por continuar con la licencia e incorporarse al término de esta.

euskadi.ugt-sp.es

PROTOCOLO DE CONTRATACIÓN TEMPORAL

RESERVAS DE CONTRATACIÓN TEMPORAL PARA PERIODOS VACACIONALES

Sólo para reservar personas de las listas de contratación temporal desde 1 de mayo para meses de junio y julio, desde 1 de julio para meses de agosto y septiembre y 10 naturales para Semana Santa y Navidad, y para nombramientos de duración igual o inferior a 15 días.

Periodos vacacionales:

- Semana Santa: 2 semanas completas, la semana de Semana Santa y la siguiente (Semana Pascua).
- Navidad: desde 6 diciembre al domingo siguiente al 6 de enero.
- Verano: de junio a septiembre.

Nombramientos: duración igual o inferior a 15 días, se ofertan con antelación máx. 10 días naturales al 1er día de comienzo de nombramiento.

A la persona reservada se le ofertarán nombramientos durante el tiempo de espera, siempre que tenga una duración determinada y no coincida con el periodo de nombramiento reservado.

PROTOCOLO DE LLAMADAS TELEFONICAS PARA NOMBRAMIENTOS CORTOS

Se llama por tfno. a 1º persona disponible de la lista, ofreciendo todo nombramiento disponible.

- Si la persona responde, debe decidir si acepta o no inmediatamente. Si no acepta, deberá justificar o será penalizada según acuerdo de contratación.
- Si no contesta, se le llama 2ª vez y si no contesta se llama una 3ª vez. Estas 3 llamadas en 2 días diferentes, las 2 llamadas que se hagan el mismo día con diferencia de 2 horas.
- Si no contesta a cualquier llamada, se continuará ofertando los nombramientos al resto de integrantes de la lista. Si en alguno de los intentos, la persona contesta, se le oferta los nombramientos existentes en ese momento si los hubiera, sin opción a los nombramientos disponibles en el momento de las llamadas anteriores.
- Si tras las tres llamadas no hay contestación, se penaliza según los plazos previstos en el acuerdo de contratación y se notifica por escrito, señalando la fecha fin de penalización

CONTRATACIÓN FINES DE SEMANA Y FESTIVOS

Dir. Personal elabora listas de personas disponibles siguiendo orden de listas, con indicación de perfil.

Lista: se elaboraran los viernes o víspera de festivo que se entregan al mando.

Cómo se llama: El mando, rigurosamente, por el orden de la lista.

Rechazo: no penaliza ni necesita justificación.

Duración Nombramientos: máx. 3 días. Excepcionalmente: acumular festivos superior a 3 días, máx. 5 días

NOMBRAMIENTOS URGENTES E INMEDIATOS

En caso de imposibilidad de contratación por Dir. Personal, el mando se encarga de localizar una persona.

Casos: Turno de noche, excepcionalmente, turno de tarde cuando sea imposible gestionar por Dir. Personal.

Lista: la misma que para contratación de fines de semana y festivos. Si ésta se agota, llamará a cualquier persona de lista de contratación.

Rechazo: No penaliza ni necesita justificación.

Duración nombramientos: máx. 1 día

PROTOCOLO DE LLAMADAS TELEFONICAS PARA NOMBRAMIENTOS LARGOS

Se llama por tfno. a 1º persona disponible de la lista, ofreciendo todo nombramiento disponible.

Si la persona responde, dispone 2 horas para decidir aceptar o no. Si no acepta, deberá justificar o será penalizada según acuerdo de contratación.

Si no contesta, se le llama 2ª vez. Diferencia entre llamadas 2 horas.

Si no contesta al tfno., se le envía correo a la dirección facilitada.

Si tras 24 horas no hay contestación al correo, se pasa al siguiente de la lista.

Si no hay contestación ni al tfno. ni al correo, se penaliza según los plazos previstos en el acuerdo de contratación y se notifica por escrito, señalando la fecha fin de penalización.